



INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE YUCATÁN

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 18 CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE TEMOZÓN YUCATÁN, DE FECHA 29 DE FEBRERO DEL AÑO 2024.

En el municipio de Temozón, Yucatán, Estados Unidos Mexicanos, siendo las 18 horas con 05 minutos, del día 29 de febrero del año 2024, en el local que ocupa el Consejo Distrital Electoral 18 con cabecera en el municipio de Temozón, Yucatán, ubicado en el predio sin número de la calle 14 entre 13 y 15 col San Lazaro, de este municipio, se reunieron los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con la finalidad de celebrar la presente Sesión ordinaria.

En uso de la palabra, el C. Gretty Araceli Canche Chuc Consejera Presidenta, de este Consejo Distrital Electoral, manifestó lo siguiente: Buenas noches señoras y señores integrantes de este Consejo Distrital Electoral 18 con cabecera en el municipio de Temozón Yucatán, con fundamento en el artículo 5, inciso d), del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró que siendo las 18 horas con 05 minutos del día 29 de febrero del año 2024 damos inicio a la presente sesión de carácter ordinaria.

Continuando en uso de la voz la consejera presidenta, de conformidad a lo establecido en el inciso d), del artículo 7, del mismo ordenamiento jurídico, solicitó al Secretario Ejecutivo proceder con el primer punto del orden del día, consistente en dar cuenta de la lista de asistencia y certificación del quórum legal.

Siendo que, como punto número **uno** del Orden del Día; en uso de la voz el secretario ejecutivo C. José Augusto Castillo Díaz para hacer constar el registro en el acta de la presente Sesión, procedió a tomar la asistencia de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. GOMEZ TAX FABIOLA GARDENIA
Consejero Electoral, C. MAZUN BATUN EDUARDO
Consejera Presidenta C. CANCHE CHUC GRETTEY ARACELI

todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el secretario ejecutivo CASTILLO DIAZ JOSE AUGUSTO con derecho a voz pero sin voto.

Maria del Carmen Diaz Heredia



Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
Partido Acción Nacional, C. Luis Mauricio Salazar Coronado, representante Propietario.
Partido Morena, C. Anahi Koh Balam, representante propietario.
Partido del Trabajo, C. Anahi Koh Balam, representante propietario.
Partido de la Revolución Democrática, C. Maria Del Carmen Diaz Heredia, representante Propietaria.

Seguidamente la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Ejecutivo, proceda a dar cuenta del siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto **dos** del orden del día, y con fundamento en el artículo 7 inciso d) del reglamento de sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, certificó que con la asistencia de los tres Consejeros Distritales Electorales con derecho a voz y voto entre los que se encuentra la consejera presidenta, existe el Quórum legal para llevar a cabo la presente sesión.

En uso de la voz, la consejera presidenta, siguiendo con el punto **tres** del orden del día, con fundamento en el numeral 1, del artículo 12, del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, declaró la existencia del Quórum legal y estar debidamente instalada la sesión.

Por lo anterior la Consejera Presidenta, solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a dar cuenta del orden del día de la presente sesión, a lo que el Secretario Ejecutivo, en cumplimiento del punto número **cuatro**, con fundamento en el inciso b), artículo 7 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, presentó el orden de día, dando lectura a los puntos respectivos.

- 1.-LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- CERTIFICACION DEL QUORUM LEGAL.
- 3.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUORUM LEGAL Y DECLARAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESION.
- 4.- LECTURA DEL ORDEN DEL DIA.
- 5.- LECTURA DEL SECRETARIO EJECUTIVO EN SU CASO DE LOS ESCRITOS PRESENTADOS ANTE ESTE CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL.
- 6.- APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ESPACIO QUE SERA UTILIZADO COMO BODEGA ELECTORAL DE ESTE CONSEJO
- 7.- ASUNTOS GENERALES
- 8.- RECESO PARA LA ELABORACION DEL PROYECTO DE ACTA DE SESION.
- 9.- LISTA DE ASISTENCIA Y CERTIFICACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL EN VIRTUD DE LA REANUDACIÓN DE LA SESIÓN.
- 10.- DECLARACION DE EXISTIR EL QUÓRUM LEGAL Y ESTAR DEBIDAMENTE INSTALADA LA SESIÓN
- 11.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DE LA SESION.
- 12.- DECLARACION DE HABERSE AGOTADO TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DIA.
- 13.- CLAUSURA DE LA SESION.

María del Carmen Díaz Heredia



Seguidamente la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo se sirva a proceder con el siguiente punto del orden del día; a lo que el Secretario Ejecutivo en cumplimiento del punto cinco del orden del día, siendo este la lectura de los escritos recibidos en este Consejo Distrital Electoral, siendo los que se relacionan a continuación:

1. Oficio con fecha 11 de febrero emitido por el Partido de la Revolución Democrática, presentado ante este Consejo Distrital Electoral 18 el día 16 de febrero de 2024, en el cual acredita a sus representantes, representante propietaria C. Maria Del Carmen Diaz Heredia y suplente C. Federico Poot Canul.
2. Oficio con fecha 13 de febrero emitido por el Partido Verde Ecologista de México, presentado ante este Consejo Distrital Electoral 18 el día 16 de febrero de 2024, en el cual acredita a sus representantes propietario C. Herber Rene Mis Cime y suplente C. Armando Dzul Mex.
3. Oficio con fecha 14 de febrero emitido por el Partido Nueva Alianza Yucatán, presentado ante este Consejo Distrital Electoral 18 el día 16 de febrero de 2024, en el cual acredita a sus representantes, representante propietario C. Leonel Ávila Rosado y suplente C. Luis Fernando Osorio Hernandez.
4. Oficio con fecha 16 de febrero emitido por el Partido Morena, presentado ante este Consejo Distrital Electoral 18 el día 16 de febrero de 2024, en el cual acredita a sus representantes, representante propietaria C. Anahi Koh Balam y suplente C. Luis Otoniel Caamal Uc.
5. Oficio con fecha 16 de febrero emitido por el Partido Movimiento Ciudadano, presentado ante este Consejo Distrital Electoral 18 el día 16 de febrero de 2024, en el cual acredita a sus representantes, representante propietaria C. Maritere Sima Tun y suplente C. Blanca Andrea Dzul Cauich.
6. Oficio con fecha 18 de febrero emitido por el Partido Revolucionario Institucional, presentado ante este Consejo Distrital Electoral 18 el día 16 de febrero de 2024, en el cual acredita a sus representantes, representante propietario C. Jose Gabriel Calderon Baeza y suplente la C. Beatriz Can Luna.

ESCRITOS PRESENTADOS POR LOS CONSEJOS MUNICIPALES:

1.- Escrito de 29 fecha del año en curso, ACUERDO CANTAMAYEC/007/2024, ACUERDO SOTUTA/008/2024, YAXCABA/008/2024, CHEMAX/011/2024, CHANKON/007/2024, TEMOZON/009/2024, QUINTANAROO/008/2024, CALOTMUL/007/2024, DZITAS/007/2024, TINUM/008/2024.

2.- Escritos de fecha 29 de Febrero del año en curso, **ACUERDO DE ESPACIO DE USO COMUN DE LOS MUNICIPIOS DE CANTAMAYEC/008/2024, SOTUTA/009/2024,**

Mania del Carmen Diaz Heredia



YAXCABA/009/2024, CHEMAX/012/2024, CHANKON/008/2024, TEMOZON/010/2024, QUINTANAROO/008/2024, CALOTMUL/007/2024, DZITAS/007/2024, TINUM/008/2024.

Con fundamento en el artículo 168 fracción IV de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán, declaró formalmente incorporados al representante del Partido de la Revolución Democrática, Partido Verde Ecologista De México, Partido Nueva Alianza Yucatán, Partido Morena, Partido Movimiento Ciudadano y Partido Revolucionario Institucional. Del cual, con fundamento en el artículo 47 del Reglamento Interior del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, señaló que la representación incorporada en este acto deberá rendir la Protesta Constitucional por medio escrito ante este Consejo Distrital.

En uso de la voz, la consejera presidenta, solicito al secretario ejecutivo, de continuidad con el siguiente punto del orden del día, a lo que el secretario ejecutivo, dio cuenta del punto **seis**, consistente en la aprobación en su caso, del espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, por lo que la consejera presidenta, informo que el espacio a utilizar, corresponde al siguiente: la bodega se ubica en la segunda pieza del local que ocupa el consejo municipal, pasando por la sala de sesiones la cual cuenta con las siguientes medidas 5. 20 mts de largo, 4 mts de ancho y 3 mts de alto teniendo en cuenta, que la cantidad de portafolios a resguardar de la elección de gobernador es de 109 paquetes electorales y de diputados de 109 paquetes electorales, por lo que se pregunto a los integrantes de este consejo, si existía alguna observación al respecto.

Con fundamento en el artículo 5 inciso i) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación ciudadana de Yucatán; la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación con respecto a la aprobación del acuerdo en el que se describe el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo.

El Secretario Ejecutivo, con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, procedió a tomar la votación de los integrantes del Consejo Municipal Electoral con derecho a voz y voto, solicitándole a los Consejeros Electorales que estuviesen por la aprobatoria, del acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, hacer el favor de levantar la mano.

Acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que, el acuerdo por el que se aprueba el espacio que será utilizado como bodega electoral de este consejo, había sido aprobado por unanimidad de votos, siendo estos tres votos a favor; quedando identificado con el número de acuerdo CD18/010/2024, en el cual se anexa el croquis de la ubicación de la bodega, marcado como anexo 1.

Continuando con el desarrollo de la sesión, la consejera presidenta solicito al Secretario Ejecutivo proceda con el siguiente punto del orden del día, por lo que presentó el punto número **siete** consistente en los Asuntos Generales.

Mania del Carmen Díaz Heredia



Acto seguido, la Consejera Presidenta, preguntó a las y a los integrantes del Consejo Municipal que los que deseen hacer uso de la voz para tratar algún asunto en particular, favor de levantar la mano

En uso de la palabra del representante propietario del Partido de Acción Nacional, solicito ante este consejo una mejor seguridad para la bodega.

Acto seguido, la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo que dé seguimiento con la Orden del Día; a lo que el Secretario Ejecutivo da lectura al punto número ocho siendo este el consistente en solicitar receso para la redacción del proyecto de acta de la presente sesión; a lo que la Consejera Presidente, con fundamento en el artículo 23 numeral 3 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán, propone un receso de 60 minutos, solicitando al Secretario Ejecutivo que proceda a tomar la votación en relación al receso para la redacción del proyecto de acta.

con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, solicita a los Consejeros Distritales Electorales, que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano. Acto seguido, el Secretario Ejecutivo, informó que el receso solicitado para la elaboración del proyecto de Acta de la presente Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo estos tres votos a favor; por lo que la Consejera Presidenta en uso de la voz siendo las 18 horas con 30 minutos declara un receso de 60 minutos, regresando a las 20 horas con 00 minutos.

Siendo las 19 horas con 30 minutos, se reanuda la presente Sesión ordinaria, a lo que la Consejera Presidenta, conforme el punto **nueve** del orden del día, solicitó al Secretario Ejecutivo realizar el pase de lista correspondiente, con el objeto de certificar la existencia del quórum legal para reanudar la presente sesión.

A continuación el Secretario Ejecutivo, procedió a realizar el pase de lista, encontrándose presentes las siguientes personas:

Consejera Electoral C. GOMEZ TAX FABIOLA GARDENIA
Consejero Electoral, C. MAZUN BATUN EDUARDO
Consejera Presidenta C. CANCHE CHUC GRETTEY ARACELI
todos los anteriormente mencionados con derecho a voz y voto, y el Secretario Ejecutivo CASTILLO DIAZ JOSE AUGUSTO con derecho a voz pero sin voto.

Y las representaciones de los siguientes partidos políticos:
Partido Acción Nacional, C. Luis Mauricio Salazar Coronado, representante Propietario.

Partido Morena, C. Anahi Koh Balam, representante propietario.

Partido del Trabajo, C. Anahi Koh Balam, representante propietario.

Partido de la Revolución Democrática, C. María Del Carmen Diaz Heredia, representante Propietaria.

Maria del Carmen Diaz Heredia



Continuando con el uso de la voz, el Secretario Ejecutivo certificó la existencia del quórum legal para continuar con el desarrollo de la sesión.

Por lo que la consejera presidenta en uso de la voz y conforme el punto diez del orden del día, declaro la existencia del quorum legal y estar debidamente instalada la sesión.

En uso de la voz la consejera presidente solicito al secretario ejecutivo de cumplimiento al siguiente punto del orden del día. A lo que el secretario ejecutivo informa que el punto a seguir es el relativo al número once que consiste en la lectura y aprobación del acta de la presente sesión.

Por lo que, el Secretario Ejecutivo solicito, de manera atenta y respetuosa, la dispensa de la lectura de los puntos del orden del día de la presente acta de sesión.

Por lo que la consejera presidenta pregunto si existía alguna observación, y al no existir, Y continuando con el orden del día, pregunto si existe observación alguna sobre el proyecto de Acta de la Sesión de ordinaria del Consejo Distrital Electoral 18 con cabecera en el municipio de Temozón, Yucatán, de fecha veintinueve de febrero de 2024, por lo que la consejera presidenta en uso de la voz solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera tomar la votación respecto a la aprobación del acta de la presente sesión y con fundamento en el artículo 7 inciso g) del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto de Procedimientos Electorales y Participación Ciudadana del Estado de Yucatán, procede a tomar la votación, de los integrantes de este Consejo Distrital Electoral con derecho a voz y voto, pidiendo que los que estén por la aprobatoria, favor de levantar la mano, acto seguido, el Secretario Ejecutivo informó que el Acta de Sesión había sido aprobado por **unanimidad** de votos, siendo esto tres votos a favor.

Acto seguido la Consejera Presidenta solicitó al Secretario Ejecutivo se sirviera a proceder con el siguiente punto de la Orden del Día y en cumplimiento del punto número doce del orden del día en cuestión, el Secretario Ejecutivo del Consejo Electoral Distrital, declaró y dio fe de haberse agotado todos los puntos en cartera que integran el Orden del Día.

Con fundamento en el inciso d) artículo 5 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán y en cumplimiento del punto número trece del Orden del Día, la Consejera Presidenta, dio por clausurada la Sesión ordinaria del día 29 de febrero de 2024, siendo las 19 horas con 35 minutos.

Por último y con fundamento en el artículo 184 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán y el artículo 23 numeral 4 del Reglamento de Sesiones de los Consejos del Instituto Electoral y Participación Ciudadana de Yucatán, remítase copia del acta de la presente Sesión ordinaria al Consejero Presidente del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana de Yucatán.

Manía del Carmen Díaz Heredia

C. GRETTY ARACELI CANCHE CHUC
CONSEJERO PRESIDENTE

C. JOSE AUGUSTO CASTILLO DIAZ
SECRETARIO EJECUTIVO

C. FABIOLA GARDENIA GOMEZ TAX
CONSEJERA ELECTORAL

C. EDUARDO MAZUN BATUN
CONSEJERO ELECTORAL

REPRESENTACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS

C. LUIS MAURICIO SALAZAR CORONADO
REPRESENTANTE DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

C. ANAHI KOH BALAM
REPRESENTANTE DEL PARTIDO MORENA Y
PARTIDO DEL TRABAJO

Maria del Carmen Diaz Heredia

C. MARIA DEL CARMEN DIAZ HEREDIA
REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE LA
REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NÚMER.
18 con cabecera en el municipio de TEMOZON en us
de las atribuciones contenidas por la fracción IX del artículo 161, de la Ley de
Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Yucatán. CERTIFICO: e
cumplimiento de las funciones propias de este Consejo que el presente
documento constante de SIETE foja(s) útil(es) escrita(s)
UNA cara(s), es copia fiel y exacta del original que tuve a la vista y que hizo
cotejo correspondiente y para los efectos legales que proceden, expido
presente certificación en TEMOZON
Yucatán, a 29 de FEBRERO de 2024.

